



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN  
EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES JIRIJIRIMO DEL SENA  
REGIONAL VAUPÉS**

**CONSIDERANDO:**

Que el subdirector del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo, requiere contratar la prestación de servicios **Profesionales y de apoyo a la gestión** para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

**CERTIFICA**

Que revisada la planta de personal del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro, acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: **Prestar temporalmente los servicios profesionales como instructor para impartir competencias técnicas en el área de turismo, para realizar acciones de formación titulada en las etapas lectiva y productiva y formación complementaria de la oferta regular, del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés**

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Mitú, a los trece (13) días del mes febrero de Dos mil veinticinco (2025)

**CARLOS ARTURO LOZANO VELEZ**

Subdirector (e) del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo  
Con funciones de Director del Sena Regional Vaupés

VoBo. Cesar Augusto Martínez Lezama - Profesional Grado 02

Proyectó Migdalia Trujillo Matapí – Técnico Grado 01 Vaupés

Revisó: Carlos Arturo Lozano Vélez – Subdirector de Centro con funciones de Director Regional

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector